



Municipalidad de Gral. Ramírez  
SARMIENTO 51- GRAL. RAMÍREZ- E. RÍOS.

## DECRETO N° 294 /2.021

### VISTO:

Los Memos Internos elevados desde la Subsecretaría de Políticas Sociales y Salud al Área Contable de la Municipalidad de General Ramírez; y

### CONSIDERANDO:

Que a través de los mismos se solicita instrumentar el mecanismo de contratación que corresponda a fin de adquirir materiales de construcción cuya erogación será financiada con fondos provenientes de la Cuenta N° 42400112491 del Banco de la Nación Argentina, en el marco de las Cuotas de Recupero<sup>o</sup> del Programa Federal de Vivienda y Mejoramiento del Hábitat de Pueblos Originarios y Rurales, que mediante Ordenanza N° 2401 contempla financiar mejoras para vecinos de nuestra ciudad con Necesidades Básicas Insatisfechas;

Que en esta oportunidad serán destinados a mejorar la vivienda del grupo familiar de Sra. Luciana María Belén Zapata, DNI N° 37.292.334, domiciliada en calle Colón N° 593; y del Sr. Mario Aguilar, DNI N° 31.022.690, domiciliado en Calle Libertador N° 478, ambos de General Ramírez;

Que los materiales de construcción requeridos son: para la vivienda de Luciana Zapata: 3 pack de ladrillos huecos 12x18x33, 2 hierro de 8 mm., 2 bolsas de portland, 2 m<sup>3</sup> arena, 5 bolsas de plasticor, y 5 bolsas de cal; y para la vivienda de Aguilar, Mario: 700 un. ladrillos huecos 12x18x33, 10 barras de hierro de 8 mm., 8 barras de hierro de 6 mm., 1,5 m<sup>3</sup> piedra, 3 m<sup>3</sup> arena, 10 bolsas de portland, 18 bolsas de cal;

Que debe llevarse a cabo un Llamado a Concurso de Precios ya que el Presupuesto Oficial es de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000.-);

Que desde Contaduría Municipal se informa de la disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a la Partida 02-04-20-02-05-08-60, Trabajo Público Viviendas, Cuenta N° 661;

Que a los efectos solicitados se dicta el presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Llamar a **Concurso de Precios N° 60/21** para el día 17 de septiembre de 2.021 a la hora 11:00, con el fin de adquirir materiales de construcción destinados a **mejorar la vivienda del grupo familiar de la Sra. Luciana María Belén Zapata, DNI N° 37.292.334, domiciliada en calle Colón N° 593; y del Sr. Mario Aguilar, DNI N° 31.022.690, domiciliado en Calle Libertador N° 478,** ambos de General Ramírez, obras serán financiadas con fondos de la Cuenta N° 42400112491 del Banco de la Nación Argentina, conf./Ordenanza N° 2401. A saber:

Para la Vivienda de Luciana Zapata:

- 3 pack de ladrillos huecos 12x18x33.
- 2 hierro de 8 mm.
- 2 bolsas de portland.
- 2 m<sup>3</sup> arena.
- 5 bolsas de plasticor.
- 5 bolsas de cal.

Para la vivienda de Aguilar, Mario:

- 700 un. ladrillos huecos 12x18x33.
- 10 barras de hierro de 8 mm.
- 8 barras de hierro de 6 mm.
- 1,5 m<sup>3</sup> piedra.
- 3 m<sup>3</sup> arena.
- 10 bolsas de portland.
- 18 bolsas de cal.

Materiales puestos en General Ramírez, donde lo indique la Secretaría solicitante.

**Artículo 2º)** Cursar invitación a los proveedores del rubro que a continuación se detallan: Leffler y Wollert S.R.L., Brauer Eduardo, Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda., Criluan S.R.L y Weimer S.R.L.

**Artículo 3º)** Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

**Artículo 4º)** Fijar el presupuesto oficial en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$ 160.000.-).

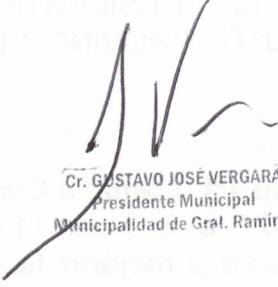
**Artículo 5º)** Imputar el gasto a la 02-04-20-02-05-08-60, Trabajo Público Viviendas, Cuenta N° 661.

**Artículo 6º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 7º)** Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 9 de septiembre de 2.021.-

  
Dr. Pablo S. Ochoa  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de Gral. Ramírez

  
Cr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramírez